



SOLICITUD CARGUE PAGO 1 SECOP II

Desde Wilmer Dario Cabrera Torrijos <wcabrera@mincultura.gov.co>
Fecha Vie 08/11/2024 11:33
Para Melkin Romaña Cuesta <melkinro@gmail.com>
CC Edward Herney Jimenez Garcia <ejimenez@mincultura.gov.co>; Nelson Camilo Sanchez Amaya <nsancheza@mincultura.gov.co>; leopachg@gmail.com <leopachg@gmail.com>

📎 1 archivo adjunto (4 MB)
Pago1Ctto2168-2024 CC JIGUAMIANDO.pdf;

Cordial saludo Melkin

De manera atenta solicito urgentemente atender esta solicitud de cargue PDF.

- 1.
- 2. 1.Ingresar a Ejecución de contrato

Búsqueda ▾Mis procesos ▾

Escritorio → Menú → Administración de con

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

REGISTRO DE FACTURA

Id de pago Pago 010

Obligado a facturar electrónicamente ☐ SI ☒ No *

Número de factura

Fecha de emisión

Fecha de vencimiento

Valor neto Valor antes de IVA

Valor total

Notas

Fecha de recepción original

Número de radicación

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Anexar

3. En la opción PLAN DE PAGO. Le das en el Botón CREAR, te aparecerá la ventana REGISTRO DE FACTURA.
4. En número de factura pones 001. En valor neto y valor de la factura pones el valor de primer pago del PDF que te remito.
5. Número de radicación. 001. Fecha de emisión. La que aparece en el PDF que remito. Fecha de vencimiento. Un mes posterior a la fecha de emisión.
6. Fecha de recepción original. La misma de fecha de emisión.
7. ANEXAR Y CARGAR el PDF REMITIDO, luego Enviar a la entidad.

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente



Wilmer Dario Cabrera Torrijos

Contratista Equipo Sentencias Judiciales/Dirección de Poblaciones

Email: wcabrera@mincultura.gov.co

Teléfono: 3176907781

Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia

www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.